

Presidencia
del
Senado de la Nación

CD-170/14

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2014.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA
16 DIC. 2014
SEC: S N° 122 HORA 12 ⁰⁰

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1°- Apruébase el Acuerdo sobre Cooperación
Técnica entre el Gobierno de la República Argentina y el
Gobierno de Belice, suscripto en la Ciudad de Buenos Aires
-República Argentina-, el 22 de octubre de 2013, que consta de
trece (13) artículos, cuya copia autenticada en idioma español,
forma parte de la presente ley.

Art. 2°- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.

